

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2207 de fecha 26.09.2022, que autoriza inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenión y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 07.10.2022 que adjudica Licitación 3656-122-L122 Pública por el "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenión Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**."

El Memo N° 154 de fecha 11.10.2022 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorizar modificación del decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 07.10.2022, en lo que indica :

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 07.10.2022 en líneas de adjudicación, en lo siguiente:

DICE:

Línea 2 – José Ríos Valdés
Línea 3- Vicente López Zapatero

DEBE DECIR:

Línea 2 – Vicente López Zapatero
Línea 3- José Ríos Valdés

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/AVS/ps0

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Administrador
Mercado Publico



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE